



CONCURSO Nº 14/23/AD
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**
DEPARTAMENTO: **EDUCACIÓN**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☐	SUPLENTE ☒
ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
MARÍA DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
MARÍA DEL MAR FELICES DE LA FUENTE		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
ÁLVARO CHAPARRO SAINZ		
VOCAL	TITULAR ☐	SUPLENTE ☒
JOSÉ MANUEL DE AMO SÁNCHEZ-FORTÚN		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023, ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 14/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES adscrita al Departamento de EDUCACIÓN.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==>

Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez		
	Jesús María Granados Romero		
	María del Mar Felices de la Fuente		
	Andrés Sánchez Picón		
	Álvaro Chaparro Sainz		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA 1/8
 YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==			

OBSERVACIONES:

La Comisión se constituye con los miembros arriba indicados, habiéndose producido la sustitución del Presidente Titular Francisco Andújar Castillo, por el Presidente Suplente, el Profesor Andrés Sánchez Picón, así como de la Vocal Titular número 4, la Profesora Dolores Rodríguez Martínez, por el Vocal Suplente, el Profesor José Manuel de Amo Sánchez-Fortún.

Se ha dado cuenta de la incorporación a esta Comisión, como representante del Comité de Empresa, del Profesor Jesús María Granados Romero.

En el momento de la constitución de la Comisión, se ha comprobado que todos sus miembros han entregado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==>

Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez		
	Jesús María Granados Romero		
	María del Mar Felices de la Fuente		
	Andrés Sánchez Picón		
	Álvaro Chaparro Sainz		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA
2/8			
			
YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==			



CRITERIOS ESPECÍFICOS_COMISIÓN 14/23/AD

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza **14/23/AD** (Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales), estima que los criterios de valoración y el baremo de la convocatoria deja algunos puntos a la interpretación de dicha Comisión. Por ello, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, esta, en el acto de constitución de la misma, acuerda aplicar los criterios siguientes:

Primero. Con carácter general:

1. Cualquier mérito no acreditado suficiente y fehacientemente por algún aspirante no será considerado por la Comisión. En este sentido, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, que establece: *"La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración"*. Por otra parte, la Comisión tendrá en cuenta los mismos criterios que las agencias estatal y autonómica de evaluación (ANECA, DEVA) para considerar que un mérito se encuentra convenientemente acreditado.
2. Esta Comisión entiende que el área de Didáctica de las Ciencias Sociales no tiene área afín a los efectos de la actividad docente e investigadora.

Segundo. Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				
Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún		Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Andrés Sánchez Picón			
	Álvaro Chaparro Sainz			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA	3/8
				
YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				



I. FORMACIÓN ACADÉMICA	
I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza	El CAP se valorará como el Máster en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Enseñanza de Idiomas. El Diploma de Estudios Avanzados se considera Máster Oficial.
I.8. Otros méritos académicos	
I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente	Se valorará con 0,5 puntos los cursos de formación recibidos de al menos 20 horas, 0,25 puntos los cursos entre 19-10 horas y 0,10 puntos los cursos de menos de diez horas. La asistencia a congreso no se computa a efectos de formación académica
II. ACTIVIDAD DOCENTE	
II.1. Docencia en Títulos Oficiales	Las coordinaciones de asignatura no se computan como mérito porque la Comisión considera que forman parte de la actividad docente.
II.3. Dirección de Trabajos Fin de Título y Tesis Doctoral	El mérito se ponderará al 100% si la dirección del trabajo es única, al 50% si es compartida por dos directores y al 33,33% si es compartida por tres directores.
II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes	La puntuación se reducirá proporcionalmente al número de autores, cuando el número de firmantes del trabajo supere los 4.
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
III.1. Publicaciones científicas	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: el contenido de las publicaciones deberá estar vinculado al ámbito de conocimiento de la Didáctica de las Ciencias Sociales. La puntuación se reducirá proporcionalmente al número de autores / editores, cuando el número de firmantes del trabajo supere los 4. Las publicaciones aceptadas y en prensa se valorarán únicamente si están suficiente y fehacientemente acreditadas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCddQujTXchvKQ==				
Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Fecha	08/06/2023	
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Andrés Sánchez Picón			
	Álvaro Chaparro Sainz			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCddQujTXchvKQ==	PÁGINA	4/8
 YLhEZLluVCddQujTXchvKQ==				



III.1.1. Artículos en revistas científicas	5 puntos/artículo, si la revista está indexada en Q1, Q2 y Q3 de JCR-JIF (con Factor de Impacto) o Q1 Scopus, siempre y cuando el contenido de la publicación pertenezca al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	4 puntos/artículo, si la revista está indexada en Q4 de JCR-JIF (con Factor de Impacto) o Q2, Q3 y Q4 de Scopus, siempre y cuando el contenido de la publicación pertenezca al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	3 puntos/artículo, si la revista está indexada en Emerging Source Citation Index, FECYT, MIAR o reconocidas en procedimientos de acreditación por parte de la ANECA y cuando el contenido de la publicación pertenezca al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
III.1.2. Libros o monografías publicados	1,5 puntos/artículo para el resto de los artículos que aparezcan en revistas que acrediten un comportamiento académico estándar (revisión por pares, periodicidad de la publicación, consejo editorial con componentes reconocidos, etc.), y cuyo contenido pertenezca al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	0,2 otras publicaciones científicas.
	6 puntos/libro si la editorial está listada en el cuartil Q1 o Q2 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido del libro/monografía perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
III.1.3. Libros editados	3 puntos/libro si la editorial está listada en el cuartil Q3 o Q4 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido del libro/monografía perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	1 punto/libro, resto de libros con contenido del área, publicados en editoriales no recogidas en SPI.
	1,5 puntos/libro editado si la editorial está listada en el cuartil Q1 o Q2 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido del libro/monografía perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	0,75 puntos/libro editado si la editorial está listada en el cuartil Q3 o Q4 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido del libro/monografía perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
	0,25 puntos/libro editado, con contenido del área, publicado en editoriales no recogidas en SPI.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				
Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún		Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Andrés Sánchez Picón			
	Álvaro Chaparro Sainz			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA	5/8
 YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				



III.1.4. Capítulos de libro (máximo de dos capítulos por libro)	2,5 puntos/capítulo de libro si la editorial está listada en el cuartil Q1 o Q2 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales. 1,25 puntos/capítulo de libro si la editorial está listada en el cuartil Q3 o Q4 de Scholarly Publishers Indicators (SPI), siendo el contenido perteneciente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales. 0,5 puntos/capítulo de libro, con contenido del área, publicado en editoriales no recogidas en SPI.	
III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas	Regirá para todo este apartado los siguientes criterios: para que se consideren del área las contribuciones, su contenido deberá estar enmarcado en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Con carácter general, los talleres impartidos en congresos, las mesas redondas, jornadas y ciclos de conferencias no se computan como ponencias, pero sí como comunicación. La puntuación se reducirá proporcionalmente al número de autores, cuando su número supere los 4. Hasta 1,6 puntos/ponencia invitada a congreso internacional del área (por ejemplo, los organizados por la AUPDCS).	
III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas	Se valorará con la máxima puntuación la participación en todo el período de ejecución del proyecto, disminuyéndose esta puntuación de manera proporcional en función de los meses de participación. Solo se valorará la participación cuando sea suficiente y fehacientemente acreditada por el órgano competente. No se valoran participaciones inferiores a un mes.	
III.3.1. Autonómico	3 puntos/proyecto si es un Proyecto de Excelencia o similar, perteneciente al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales. 1,5 puntos/proyecto, resto de proyectos relevantes, perteneciente al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				
Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún		Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Andrés Sánchez Picón			
	Álvaro Chaparro Sainz			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA	6/8
YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				



	0.38 puntos/proyecto, resto de proyectos, no pertenecientes al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
III.3.2. Nacional	4 puntos/proyecto si es del Plan Nacional o Estatal de I+D+i, perteneciente al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales. 2 puntos, resto de proyectos relevantes, perteneciente al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales. 0.5 puntos/proyecto, resto de proyectos, no pertenecientes al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
III.3.3. Internacional	7 puntos/proyecto si es del Programa Erasmus o similares, perteneciente al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales. 5 puntos, resto de proyectos relevantes, pertenecientes al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales. 1.25 puntos/proyecto, resto de proyectos, no pertenecientes al ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales.
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS	
IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza	2 puntos/año, estando la experiencia profesional relacionada con la plaza.
Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado	1,5 puntos/año, estando la experiencia profesional relacionada con la plaza.

En Almería, a 7 de junio de 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				
Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Fecha	08/06/2023	
	María Dolores Jiménez Martínez			
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Andrés Sánchez Picón			
	Álvaro Chaparro Sainz			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA	7/8
 YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==				



Y para que conste, firman la presente Acta todos los reunidos en Almería, siendo las 10:55 horas cuando se levantó la sesión en Almería, a 7 de junio de 2023.

Almería, a 7 de junio de 2023

ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN

MARÍA DOLORES JIMÉNEZ
MARTÍNEZ

MARÍA DEL MAR FELICES DE LA
FUENTE

ÁLVARO CHAPARRO SAINZ

JOSÉ MANUEL DE AMO SÁNCHEZ-
FORTÚN

JESÚS MARÍA GRANADOS ROMERO
(Representante del Comité de Empresa)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==>

Firmado Por	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Fecha	08/06/2023
	María Dolores Jiménez Martínez		
	Jesús María Granados Romero		
	María del Mar Felices de la Fuente		
	Andrés Sánchez Picón		
	Álvaro Chaparro Sainz		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==	PÁGINA 8/8
 YLhEZLluVCDdQujTXchvKQ==			

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 14/23/AD, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Sociales** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	Puntos base 10
FERNÁNDEZ MORENO, ANA ISABEL	***0769**	30,92	4,39
GUERRERO PUERTA, LAURA	***5796**	13,91	1,97
LIMA CUETO, FRANCISCO JAVIER	***9330**	15,58	2,21
MARTINS MEDEIROS ROBAINA, IGOR	****6959*	18,74	2,66
MÉNDEZ ANDRÉS, RAMÓN	***9597**	35,76	5,08
ORTIZ MARCOS, JOSÉ MANUEL	***5660**	12,91	1,83
PÉREZ AGUILAR, LUIS GETHSEMANI	***7802**	19,91	2,82
PÉREZ RODRÍGUEZ, NOELIA	***4655**	31,63	4,49
PONCE GEA, ANA ISABEL	***9460**	70,36	10
RAZQUIN, ADRIANA	***0727**	17,31	2,46
SÁNCHEZ ANDÚJAR, ISABEL MARÍA	***5518**	12,89	1,83
TAPPI, ANDREA	****7444*	20,17	2,86

Los aspirantes seleccionados para la plaza 14/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. PONCE GEA, ANA ISABEL	***9460**	70,36	10
2. MÉNDEZ ANDRÉS, RAMÓN	***9597**	35,76	5,08
3. PÉREZ RODRÍGUEZ, NOELIA	***4655**	31,63	4,49
4. FERNÁNDEZ MORENO, ANA ISABEL	***0769**	30,92	4,39

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 13 de julio de 2023

Andrés Sánchez Picón

María Dolores Jiménez Martínez

María del Mar Felices de la Fuente

Álvaro Chaparro Sainz

José Manuel de Amo Sánchez-Fortún

Jesús María Granados Romero
(Representante del Comité de Empresa)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/b8a6nGJHXri2AizGTMcIfQ==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/b8a6nGJHXrI2AizGTMcIfQ==				
Firmado Por	Andrés Sánchez Picón		Fecha	13/07/2023
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Álvaro Chaparro Sainz			
	María Dolores Jiménez Martínez			
	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	b8a6nGJHXrI2AizGTMcIfQ==	PÁGINA	1/2
 b8a6nGJHXrI2AizGTMcIfQ==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/b8a6nGJHXri2AizGTMcIfQ==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/b8a6nGJHXri2AizGTMcIfQ==				
Firmado Por	Andrés Sánchez Picón		Fecha	13/07/2023
	Jesús María Granados Romero			
	María del Mar Felices de la Fuente			
	Álvaro Chaparro Sainz			
	María Dolores Jiménez Martínez			
	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún			
ID. FIRMA	afirma.ual.es			